



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



Resolución de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa por la que se publica la relación de expedientes de las ayudas Torres Quevedo cuyos contratos no han sido recibidos o requieren subsanación

Por resolución de 22 de diciembre de 2015 (BOE 31 de diciembre) de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2015 del procedimiento de concesión de las ayudas Torres Quevedo, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, modificada por la Resolución de 24 de junio de 2016 (BOE de 30 de junio), de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se modificaron algunas resoluciones de convocatoria de ayudas aprobadas en el año 2015 en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 para su adaptación a la estructura orgánica de la Agencia Estatal de Investigación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la resolución de convocatoria, en relación con las especificaciones y plazo para la presentación de contratos, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de expedientes de las ayudas Torres Quevedo 2015, cuyos contratos no han sido recibidos, son incompletos o contienen errores que requieren subsanación. En el Anexo I de esta resolución se incluyen las referencias de los expedientes cuyos contratos no han sido recibidos y en el Anexo II, aquellos cuyos contratos son incompletos o contienen errores subsanables.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución y sus anexos en la sede electrónica del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. En virtud del artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los beneficiarios dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente resolución, para subsanar la falta o aportar los documentos preceptivos a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@), ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

Si no lo hiciesen, y conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Orden de bases ECC/1402/2013, de 22 de julio, y en el artículo 18 de la orden de convocatoria, se declarará la pérdida del derecho al cobro de la ayuda, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra esta resolución no procede recurso.

Madrid, 13 de diciembre de 2016
El órgano instructor
Israel Marqués Martín
Jefe de Subdivisión de Planificación
y Gestión Administrativa



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



ANEXO I

LISTADO DE EXPEDIENTES DE LAS
AYUDAS "TORRES QUEVEDO"
CUYOS CONTRATOS NO HAN SIDO RECIBIDOS

Referencia
PTQ-15-07567
PTQ-15-07574
PTQ-15-07579
PTQ-15-07655
PTQ-15-07750
PTQ-15-07842
PTQ-15-07851
PTQ-15-07918
PTQ-15-07943
PTQ-15-08004
PTQ-15-08018



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



ANEXO II

LISTADO DE EXPEDIENTES DE LAS AYUDAS "TORRES QUEVEDO" CUYOS CONTRATOS SON INCOMPLETOS O REQUIEREN SUBSANACIÓN

PTQ-15-07401	PTQ-15-07587	PTQ-15-07793	PTQ-15-07966
PTQ-15-07409	PTQ-15-07590	PTQ-15-07804	PTQ-15-07972
PTQ-15-07411	PTQ-15-07593	PTQ-15-07831	PTQ-15-07973
PTQ-15-07419	PTQ-15-07600	PTQ-15-07832	PTQ-15-07977
PTQ-15-07428	PTQ-15-07611	PTQ-15-07843	PTQ-15-07989
PTQ-15-07431	PTQ-15-07623	PTQ-15-07844	PTQ-15-07990
PTQ-15-07442	PTQ-15-07631	PTQ-15-07864	PTQ-15-07994
PTQ-15-07449	PTQ-15-07632	PTQ-15-07875	PTQ-15-07995
PTQ-15-07457	PTQ-15-07635	PTQ-15-07878	PTQ-15-08002
PTQ-15-07465	PTQ-15-07660	PTQ-15-07879	PTQ-15-08025
PTQ-15-07468	PTQ-15-07661	PTQ-15-07889	PTQ-15-08029
PTQ-15-07475	PTQ-15-07676	PTQ-15-07893	PTQ-15-08032
PTQ-15-07480	PTQ-15-07685	PTQ-15-07900	PTQ-15-08036
PTQ-15-07483	PTQ-15-07688	PTQ-15-07902	PTQ-15-08062
PTQ-15-07490	PTQ-15-07689	PTQ-15-07914	PTQ-15-08067
PTQ-15-07494	PTQ-15-07691	PTQ-15-07915	PTQ-15-08071
PTQ-15-07508	PTQ-15-07692	PTQ-15-07917	PTQ-15-08073
PTQ-15-07509	PTQ-15-07701	PTQ-15-07928	PTQ-15-08077
PTQ-15-07517	PTQ-15-07702	PTQ-15-07929	PTQ-15-08085
PTQ-15-07527	PTQ-15-07708	PTQ-15-07934	PTQ-15-08089
PTQ-15-07532	PTQ-15-07720	PTQ-15-07935	PTQ-15-08102
PTQ-15-07549	PTQ-15-07728	PTQ-15-07937	PTQ-15-08133
PTQ-15-07560	PTQ-15-07740	PTQ-15-07939	
PTQ-15-07565	PTQ-15-07766	PTQ-15-07949	
PTQ-15-07571	PTQ-15-07789	PTQ-15-07964	